



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES INCOMPLETAS, EXCLUIDAS Y COMPLETAS DE LA CONVOCATORIA 2023 DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE DOCTORADOS INDUSTRIALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas para la realización de doctorados industriales, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 10.6 de la Orden 1867/2023, de 26 de mayo, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades

RESUELVO

Hacer pública, en los servidores de información de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de internet en <http://www.comunidad.madrid/servicios/educación/convocatorias-ayudas-investigacion> la relación provisional de solicitudes incompletas, excluidas y completas, que se adjunta como anexos I, II y III a la presente resolución.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles para completar la documentación, proceder a la subsanación de la solicitud o presentar las alegaciones que estimen oportunas.

A los efectos del cómputo de plazos esta resolución se considera publicada en los servidores de información de la Consejería el 14 de julio de 2023.

Aquellos solicitantes que no cumplan con este requerimiento se entenderá que desisten de su petición, por lo que se archivará su solicitud previa publicación de la resolución definitiva. De igual modo, cuando no se presentasen alegaciones a las solicitudes excluidas estas serán así consideradas en la resolución definitiva.

LA DIRECTORA GENERAL DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Ana Isabel Cremades Rodríguez

ANEXO I - SOLICITUDES INCOMPLETAS

REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA	MOTIVO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SUBSANACIÓN
IND2023/BMD-27036	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B87734919	Alodia Farmacéutica S.L.	La entidad empresarial ha marcado en el impreso de solicitud que ha recibido o solicitado ayudas para este proyecto pero no ha cumplimentado el cuadro en el que se identifican las ayudas ni se indica si están solicitadas o concedidas.	La entidad empresarial debe aportar la identificación de la ayuda/s solicitada/s o recibida/s para este proyecto. Si la ayuda ya ha sido concedida debe indicar además en que cuantía se financia el puesto del doctorando en la ayuda concedida y el coste del contrato del doctorando por anualidades.
IND2023/BMD-27222	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B88025630	Arrays for cell Nanodevices S.L.	1 - La entidad empresarial ha declarado que tiene concedida una ayuda concurrente. 2 - Apartado 3.3 párrafo segundo de la Orden por la que se convocan las ayudas, se ha aportado el convenio sin firmar por el representante legal de la entidad académica.	1 - La entidad empresarial debe aportar escrito informando de en qué cuantía se financia el puesto del doctorando en la ayuda que ha declarado tienen concedida para este proyecto y el coste del contrato del doctorando por anualidades. 2 - Convenio o acuerdo de colaboración firmado entre la entidad académica y empresarial conforme a lo establecido en el apartado 3.3 párrafo segundo de la Orden por la que se convocan las ayudas firmado por los representantes legales de ambas entidades.
IND2023/IND-27560	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B09754102	Empirical Advances, S.L.	Apartado 5.2 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el candidato está en posesión de un título de Químico obtenido en 2011.	Documentación acreditativa de que el título obtenido en 2011 por el doctorando no le habilita para el acceso al doctorado en el país de expedición del título.
IND2023/BMD-28786	G81972242	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III		Macrogen Spain Inc	1 - Apartado 10.1 a) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la solicitud deberá acompañarse del impreso de solicitud de la empresa, no se ha aportado el impreso de solicitud de la entidad empresarial. 2 - Apartado 10.1 c) de la Orden por la que se convocan las ayudas, a la solicitud se acompañará el convenio o acuerdo de colaboración entre la entidad académica y la empresa conforme a lo establecido en el apartado 3.3 párrafo segundo de la Orden por la que se convocan las ayudas, no se ha aportado el convenio. 3 - Apartado 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el doctorando dispone de un título de grado y 72 créditos de máster a 13/07/2023.	1 - Impreso normalizado de solicitud de la entidad empresarial debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal. 2 - Convenio o acuerdo de colaboración firmado entre la entidad académica y empresarial conforme a lo establecido en el apartado 3.3 párrafo segundo de la Orden por la que se convocan las ayudas firmado por los representantes legales de ambas entidades. 3 - Documentación acreditativa de que antes de 7/06/2023, fecha de publicación en el BOCM de la Orden por la que se convocan las ayudas, el doctorando había obtenido 60 créditos de máster
IND2023/BMD-28821	G83727016	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	B72624497	STAb Therapeutics S.L	Apartado 3.3 párrafo segundo de la Orden por la que se convocan las ayudas, las partes deberán firmar un convenio, se ha aportado un convenio entre las partes sin firmar.	Convenio o acuerdo de colaboración firmado entre la entidad académica y empresarial conforme a lo establecido en el apartado 3.3 párrafo segundo de la Orden por la que se convocan las ayudas firmado por los representantes legales de ambas entidades.
IND2023/BMD-27356	Q2827015E	Instituto de Salud Carlos III	A08790933	Adiquímica S.A	1 - Apartado 3.3 párrafo segundo de la Orden por la que se convocan las ayudas, las partes deberán firmar un convenio, se ha aportado un convenio entre las partes sin firmar. 2 - Apartado 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el doctorando dispone de un título de grado y 90 créditos de máster a 1/07/2023 3 - Apartado 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad académica debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. 4 - Apartado 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad académica debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la seguridad social. 5 - Art. 10.5 c) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad académica debe acreditar no tener deudas con Comunidad de Madrid.	1 - Convenio o acuerdo de colaboración firmado entre la entidad académica y empresarial conforme a lo establecido en el apartado 3.3 párrafo segundo de la Orden por la que se convocan las ayudas firmado por los representantes legales de ambas entidades. 2 - Documentación acreditativa de que antes de 7/06/2023, fecha de publicación en el BOCM e la Orden por la que se convocan las ayudas, el doctorando había obtenido 60 créditos de máster. 3 - Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad académica. 4 - Certificado de la TGSS de estar al corriente de pago con la Seguridad social la entidad académica. 5 - Certificado de no tener deudas pendientes en Comunidad de Madrid
IND2023/BMD-27071	Q2827015E	Instituto de Salud Carlos III	B80415854	Inmunotek S.L.	1 - Apartado 3.3 párrafo segundo de la orden por la que se convocan las ayudas, las partes deberán firmar un convenio, se ha aportado un convenio entre las partes sin firmar por la entidad académica. 2 - Apartado 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad académica debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. 3 - Apartado 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad académica debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la seguridad social. 4 - Art. 10.5 c) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad académica debe acreditar no tener deudas con Comunidad de Madrid.	1 - Convenio o acuerdo de colaboración firmado entre la entidad académica y empresarial conforme a lo establecido en el apartado 3.3 párrafo segundo de la Orden por la que se convocan las ayudas firmado por los representantes legales de ambas entidades. 2 - Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad académica. 3 - Certificado de la TGSS de estar al corriente de pago con la Seguridad social la entidad académica. 4 - Certificado de no tener deudas pendientes en Comunidad de Madrid
IND2023/SOC-26999	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B87799029	Centro de Investigación e Innovación Pedagógica Reggio S.L.	Apartado 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributaria	Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad empresarial.
IND2023/BMD-27323	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B88109483	Imereti S.L	Apartado 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la seguridad social.	Certificado de la TGSS de estar al corriente de pago con la Seguridad social la entidad empresarial.

REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA	MOTIVO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SUBSANACIÓN
IND2023/AMB-27477	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	A59202861	PreZero Gestión de Residuos S.A	Apartado 10.5 b) y c) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, frente a la seguridad social y Comunidad de Madrid	Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, certificado de la TGSS de estar al corriente de pago con la Seguridad social y certificado de no tener deudas pendientes con Comunidad de Madrid la entidad empresarial
IND2023/IND-28915	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B81927709	Escribano Mechanical & Engineering S.L	Apartado 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, en el CV del doctorando se especifica máster en ingeniería mecánica en 2023, en la aplicación informática se ha especificado máster en ingeniería mecánica en enero de 2022.	Documentación acreditativa de que antes de 7/06/2023, fecha de publicación en el BOCM de la Orden por la que se convocan las ayudas, el doctorando había obtenido 60 créditos de máster
IND2023/AMB-27712	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B81251795	Fabrez S.L.	El impreso de solicitud de la entidad empresarial no está firmado.	Impreso de solicitud de la empresa firmado por el representante legal de la misma
IND2023/BMD-28823	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B06765382	Inari Biotech S.L	1 - En el CV del doctorando propuesto se especifica que presta servicios en la empresa solicitante con un contrato laboral indefinido pero como departamento se señala la Universidad de Alcalá. 2 - Apartado 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	1 - La entidad empresarial deberá remitir escrito especificando la situación laboral del candidato propuesto respecto de la empresa y en caso de estar contratado tipo de contrato y fecha de formalización del mismo. 2 - Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad empresarial.
IND2023/AMB-28918	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B90162819	Metfilter S.L.	1 - En la tarjeta NIF de la empresa se especifica domicilio social y fiscal en Sevilla, en el impreso de solicitud se especifica domicilio social en Madrid y no se cumplimenta dirección del centro de trabajo distinto al domicilio social. 2 - En el impreso de solicitud la entidad empresarial no ha cumplimentado el espacio de la cuenta bancaria a la que se debería realizar el ingreso de la ayuda en caso de concesión. 3 - En el impreso de solicitud la entidad empresarial declara haber obtenido ayudas de minimis pero no las relaciona.	1 - Certificado de la AEAT de alta de la empresa en el IAE al objeto de comprobar la existencia de un centro de trabajo en la Comunidad de Madrid. 2 - Certificado de titularidad de la cuenta bancaria de la empresa firmado electrónicamente por la entidad bancaria. 3 - La entidad empresarial deberá aportar declaración en la que se especifiquen las ayudas recibidas en concepto de minimis para los ejercicios fiscales de las anualidades 2021,2022 y 2023.
IND2023/TIC-27891	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B72504509	Applied Innovative Methods S.L	1 - La entidad empresarial ha declarado que tiene concedida una ayuda concurrente. 2 - Apartado 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la seguridad social.	1 - La entidad empresarial debe aportar escrito informando de en qué cuantía se financia el puesto del doctorando en la ayuda que ha declarado tienen concedida para este proyecto y el coste del contrato del doctorando por anualidades. 2 - Certificado de la TGSS de estar al corriente de pago con la Seguridad social la entidad empresarial.
IND2023/SOC-27690	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B42874172	Caja Blanca Datos, S.L.	Apartado 5.2 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el candidato está en posesión de un título de Químico obtenido en 2016	Documentación acreditativa de que el título obtenido en 2016 por el doctorando no le habilita para el acceso al doctorado en el país de expedición del título.
IND2023/TIC-27224	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	A48179196	Industria de Turbo Propulsores S.A.U	1 - Apartado 3.3 párrafo segundo de la Orden por la que se convocan las ayudas, las partes deberán firmar un convenio, se ha aportado un convenio entre las partes sin firmar. 2 - Apartado 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	1 - Convenio o acuerdo de colaboración firmado entre la entidad académica y empresarial conforme a lo establecido en el apartado 3.3 párrafo segundo de la Orden por la que se convocan las ayudas firmado por los representantes legales de ambas entidades. 2 - Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad empresarial.
IND2023/TIC-28917	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B87512893	Knowledge Centric Solutions S.L.	1 - Apartado 3.3 párrafo segundo de la Orden por la que se convocan las ayudas, se ha aportado el convenio sin firmar por el representante legal de la entidad académica. 2 - Apartado 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el doctorando propuesto tiene un título de 2021 por una universidad extranjera y un máster sin finalizar a fecha de publicación de la convocatoria en el BOCM.	1 - Convenio o acuerdo de colaboración firmado entre la entidad académica y empresarial conforme a lo establecido en el apartado 3.3 párrafo segundo de la Orden por la que se convocan las ayudas firmado por los representantes legales de ambas entidades. 2 - Documentación acreditativa de que el título de 2021 de la universidad extranjera le da acceso al doctorado en España por la universidad participante en el proyecto.
IND2023/BMD-28629	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	B01711209	Bioactive Surfaces S.L.	Apartado 10.1 d) con la solicitud se debe aportar el curriculum del doctorando propuesto.	Curriculum del candidato propuesto
IND2023/SOC-28004	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	B87304283	Controlalstup S.L.	Apartado 10.1 d) con la solicitud se debe aportar el curriculum del doctorando propuesto.	Curriculum del candidato propuesto
IND2023/IND-28036	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	B80448491	Pinisan S.L.	El impreso de solicitud de la entidad empresarial no está firmado.	Se debe aportar el impreso de solicitud de la empresa firmado por el representante legal de la misma
IND2023/TIC-27056	Q2818016D	Universidad Nacional de Educación a Distancia	B02687440	Decisupport Ai S.L	1 - Apartado 10.1 a) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la solicitud deberá acompañarse del impreso de solicitud de la empresa, no se ha aportado el impreso de solicitud de la entidad empresarial. 2 - Apartado 5.2 f) de la Orden por la que se convocan las ayudas, en la plataforma de solicitud se especifica que el doctorando tiene un título de doctor, en el curriculum del candidato propuesto no se refleja que este en posesión de un doctorando.	1 - Impreso normalizado de solicitud de la entidad empresarial debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal. 2 - Se deberá remitir escrito en el que se haga constar si el candidato propuesto esta en posesión de un título de doctorado.

REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA	MOTIVO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SUBSANACIÓN
IND2023/IND-28157	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B74433103	Canonical Robots S.L	El impreso de solicitud de la entidad empresarial no está firmado.	Se debe aportar el impreso de solicitud de la empresa firmado por el representante legal de la misma
IND2023/IND-27909	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B87746848	Cedrión Consultoría Técnica e Ingeniería S.L.	Apartado 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el doctorando dispone de un título de grado y 63 créditos de máster a 16/06/2023	Documentación acreditativa de que antes de 7/06/2023, fecha de publicación en el BOCM de la Orden por la que se convocan las ayudas, el doctorando había obtenido 60 créditos de máster.
IND2023/IND-28371	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B86069101	Nano4Energy S.L.N.E.	Apartado 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, en el curriculum del doctorando se especifica que tiene un título de máster en 2023, en la plataforma de solicitud se especifica que tiene un título de máster obtenido en 2021.	Documentación acreditativa de que antes de 7/06/2023, fecha de publicación en el BOCM de la Orden por la que se convocan las ayudas, el doctorando había obtenido 60 créditos de máster.
IND2023/BMD-28865	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B87711255	Silk Biomed S.L.	Apartado 10.1 d) con la solicitud se debe aportar el curriculum del doctorando propuesto.	Curriculum del candidato propuesto
IND2023/AMB-28905	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B16713349	Thermophoton S.L	Apartado 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el doctorando en el curriculum aportado especifica tener dos títulos de grado y uno de máster todos ellos obtenidos en 2019.	Curriculum del doctorando en el que se especifiquen las fechas de los obtención de cada uno de los títulos, en el caso del máster si el mismo se hubiese obtenido en 2023 se deberá especificar día y mes en que se obtuvieron los primeros 60 créditos
IND2023/TIC-28883	Q2803011B	Universidad Rey Juan Carlos	B10886513	Ahyres Hardware and Software S.L	Apartado 10.1 a) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la solicitud deberá acompañarse del impreso de solicitud de la empresa, no se ha aportado el impreso de solicitud de la entidad empresarial.	Impreso normalizado de solicitud de la entidad empresarial debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal.
IND2023/TIC-28838	Q2803011B	Universidad Rey Juan Carlos	B81372047	Dephimatica S.L	Apartado 10.1 a) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la solicitud deberá acompañarse del impreso de solicitud de la empresa, no se ha aportado el impreso de solicitud de la entidad empresarial.	Impreso normalizado de solicitud de la entidad empresarial debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal.
IND2023/IND-28725	Q2803011B	Universidad Rey Juan Carlos	B88411335	Cisneria Engineering, S.L	Apartado 10.1 a) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la solicitud deberá acompañarse del impreso de solicitud de la empresa, no se ha aportado el impreso de solicitud de la entidad empresarial.	Impreso normalizado de solicitud de la entidad empresarial debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal.
IND2023/TIC-28393	Q2803011B	Universidad Rey Juan Carlos	B88514518	VoxSmart Tranding S.L	Apartado 10.1 a) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la solicitud deberá acompañarse del impreso de solicitud de la empresa, no se ha aportado el impreso de solicitud de la entidad empresarial.	Impreso normalizado de solicitud de la entidad empresarial debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal.
IND2023/AMB-28756	Q2803011B	Universidad Rey Juan Carlos	B83259598	Zumain Ingenieros S.L	Apartado 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad empresarial.

ANEXO II - SOLICITUDES EXCLUIDAS

REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA	MOTIVO
IND2023/BMD-28572	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B87635108	Avance Biotech S.R.L.	No cumple apartado. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha obtención 60 créditos de máster 28/06/2023.
IND2023/BMD-27788	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B87734919	Alodia Farmacéutica S.L.	No cumple apartado. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado.
IND2023/BIO-27937	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	A46715413	Tradecorp Internacional, S.A	No cumple apartado. 5.2 c) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el candidato está inscrito en un programa de doctorado desde febrero de 2022.
IND2023/BIO-27257	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B83699926	Venter Pharma S.L.	No cumple apartado. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el candidato no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha obtención 60 créditos de máster 11/07/2023.
IND2023/BMD-27997	Q2820002J	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	B67837369	Danaus Pharmaceuticals, S.L.U	No cumple apartado. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha obtención 60 créditos de máster 18/07/2023.
IND2023/BMD-27914	G84912724	Fundación IMDEA Alimentación	B86745940	Medicinal Gardens S.L	No cumple apartado 10.2 de la Orden por la que se convocan las ayudas, la solicitud de la entidad académica no se ha cumplimentado mediante la aplicación informática disponible y no ha sido presentada a través del acceso habilitado para ello.
IND2023/BMD-27752	G83727016	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	B88329834	Altum Sequencing S.L	No cumple apartado. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha obtención 60 créditos de máster 13/06/2023.
IND2023/AMB-28914	G84912732	Fundación IMDEA Agua	B86492071	Nanoelectra S.L.	No cumple apartado. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha obtención 60 créditos de máster 14/06/2023.
IND2023/BIO-28644	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B72904923	Suspol Polímeros Sostenibles S.L	No cumple apartado. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha obtención título de máster 30/07/2023.
IND2023/AMB-28600	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B88103040	Biodiversity Node S.L	No cumple apartado. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha obtención título de máster 28/06/2023.
IND2023/SOC-28062	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B85427284	Lightbox Animation Studio S.L	No cumple art. 5.2 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la fecha de obtención del primer título que habilita para el acceso al doctorado no está dentro de los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria

REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA	MOTIVO
IND2023/AMB-28277	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B93549855	Micro Electrochemical Technologies S.L.	No cumple apartado. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el candidato no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha obtención 60 créditos de máster 09/06/2023.
IND2023/IND-28455	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	B93549855	Micro Electrochemical Technologies S.L.	No cumple art. 5.3 a) el director académico no tiene una vinculación con la institución por el tiempo que dura el doctorado
IND2023/HUM-28505	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	B86731791	Smile and Learn Digital Creations S.L	No cumple art. 5.3 a) el director académico y el codirector empresarial no tienen una vinculación con las entidades participantes en el proyecto por el tiempo que dura el doctorado
IND2023/AMB-28911	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B87614160	Entec Solar S.L	No cumple apartado. 5.2 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el candidato no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha del título 2015
IND2023/TIC-28138	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B87900080	Kerox Technology S.L.	No cumple apartado. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha obtención 60 créditos de máster 30/06/2023.

ANEXO III - SOLICITUDES COMPLETAS

REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA
IND2023/BMD-27723	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B87335907	2Eyes Vision S.L.
IND2023/BMD-27452	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B01658178	Altenea Biotech, S.L.
IND2023/BIO-27418	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B81585598	Los Callejones del Duende S.L
IND2023/TIC-27543	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B02924728	G2ZERO S.L.
IND2023/BIO-27055	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B86618378	Microalgae Solutions S.L
IND2023/BIO-28276	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B86618378	Microalgae Solutions S.L
IND2023/BIO-27957	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B85554517	Monge Veterinarios S.L.P
IND2023/BIO-27453	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B85739860	Pharmactive Biotech Products S.L.
IND2023/TIC-27513	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B84056498	Technaid S.L.
IND2023/BMD-28427	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B86596954	Tetraneuron S.L.
IND2023/AMB-28674	G84912716	Fundación IMDEA Energía	B93549855	Micro Electrochemical Technologies S.L.
IND2023/IND-28578	G84909068	Fundación IMDEA Nanociencia	B01658178	Altenea Biotech, S.L.
IND2023/AMB-28885	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B86624442	Eco al Cuadrado S.L.
IND2023/AMB-28876	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B86624442	Eco al Cuadrado S.L.
IND2023/TIC-28617	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B81927709	Escribano Mechanical & Engineering S.L
IND2023/BIO-27558	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B02882322	4Ammonium Biotech S.L
IND2023/BMD-28896	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B10787836	Arbore Tca S.L.
IND2023/HUM-27578	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	G28009116	Circulo de Bellas Artes
IND2023/AMB-27285	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B73637506	Econward Tech S.L.U
IND2023/SOC-28488	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B85645703	Habilmind S.L
IND2023/IND-27975	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B85984367	Nanoinnova Technologies S.L
IND2023/TIC-27508	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B87856407	Evidence-Based Behavior S.L.
IND2023/TIC-28739	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	A79197356	GMV Aerospace and Defence S.A.U.
IND2023/TIC-26891	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B88350517	ienai SPACE S.L
IND2023/TIC-28500	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B02955888	Inrobics Social Robotics S.L.L
IND2023/TIC-28913	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B72560394	LeapWave Technologies, S.L.
IND2023/TIC-28881	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B72560394	LeapWave Technologies, S.L.
IND2023/IND-27576	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	A80974363	Robert Bosch España Fábrica Aranjuez S.A.U.
IND2023/AMB-28880	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B86952249	Tewer Engineering S.L
IND2023/BIO-27134	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	B88418108	Centro Formación Quirúrgico Veterinario S.L
IND2023/BMD-27041	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	B86568094	Centros de Investigación en Nutrición y Salud S.L
IND2023/IND-27180	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	B84304088	Desarrollo y Control Tecnológico S.L
IND2023/AMB-28154	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	B80272206	Ingenieros Consultores de Medio Ambiente S.L
IND2023/BMD-28275	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	B87105599	Sedecal Molecular Imaging S.L.U

REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA
IND2023/AMB-28339	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	A28364503	Técnicas Reunidas Internacional S.A
IND2023/SOC-27679	A86787850	Universidad Internacional Villanueva	A28126597	Fomento de Centros de Enseñanza S.A
IND2023/IND-28787	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B86928009	Alpha Unmanned Systems S.L
IND2023/AMB-27829	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B87861944	Asigen Ingeniería y Consultoría S.L
IND2023/TIC-28743	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B87642062	Buin Ingenieros S.L
IND2023/AMB-28710	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B87746848	Cedrión Consultoría Técnica e Ingeniería S.L.
IND2023/AMB-28816	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B82394610	Dasotec Soluciones de Ingeniería, S.L
IND2023/TIC-27793	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B88359336	Differential Power S.L
IND2023/TIC-28249	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B88359336	Differential Power S.L
IND2023/AMB-28716	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B86778743	Grupo Sylvestris S.L
IND2023/BMD-28229	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B10917250	Multiplexed Molecular Diagnostics S.L.
IND2023/BMD-28759	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B66790239	Piql Iberia S.L
IND2023/AMB-28397	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B86811924	Quasar Science Resources S.L.
IND2023/TIC-27863	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B83844878	RBZ Robot Design S.L
IND2023/AMB-28820	Q2803011B	Universidad Rey Juan Carlos	B86423639	Ecoacsa Reserva de Biodiversidad S.L